



unánimes

Estudios bíblicos

M: Parábolas de Jesús

13.- Parábola del siervo que no quiso perdonar



unanimos

Estudios Bíblicos

M.13.- Parábola del siervo que no quiso perdonar

1. El texto

Mateo 18:23-35

Por lo cual el reino de los cielos es semejante a un rey que quiso hacer cuentas con sus siervos. Cuando comenzó a hacer cuentas, le fue presentado uno que le debía diez mil talentos. A este, como no pudo pagar, ordenó su señor venderlo, junto con su mujer e hijos y todo lo que tenía, para que se le pagara la deuda. Entonces aquel siervo, postrado, le suplicaba diciendo: “Señor, ten paciencia conmigo y yo te lo pagaré todo”. El señor de aquel siervo, movido a misericordia, lo soltó y le perdonó la deuda.

Pero saliendo aquel siervo, halló a uno de sus conservos que le debía cien denarios; y agarrándolo, lo ahogaba, diciendo: “Págame lo que me debes”. Entonces su consiervo, postrándose a sus pies, le rogaba diciendo: “Ten paciencia conmigo y yo te lo pagaré todo”. Pero él no quiso, sino que fue y lo echó en la cárcel hasta que pagara la deuda. Viendo sus conservos lo que pasaba, se entristecieron mucho, y fueron y refirieron a su señor todo lo que había pasado. Entonces, llamándolo su señor, le dijo: “Siervo malvado, toda aquella deuda te perdoné, porque me rogaste. ¿No debías tú también tener misericordia de tu consiervo, como yo tuve misericordia de ti?”. Entonces su señor, enojado, lo entregó a los verdugos hasta que pagara todo lo que le debía. Así también mi Padre celestial hará con vosotros, si no perdonáis de todo corazón cada uno a su hermano sus ofensas.

2. Introducción

Le debemos mucho al hecho de que Pedro tuviera la lengua tan dispuesta. Una y otra vez se precipitó a decir algo de tal manera que su impetuosidad dio motivo a que Jesús impartiera enseñanzas que son inmortales. En los versículos precedentes a esta parábola, el 21 y el 22, Mateo consigna lo siguiente:

Mateo 18:21-22

Entonces se le acercó Pedro y le dijo:

—Señor, ¿cuántas veces perdonaré a mi hermano que peque contra mí? ¿Hasta siete?

Jesús le dijo:

—No te digo hasta siete, sino aun hasta setenta veces siete.

En esta ocasión, Pedro se creía que estaba siendo muy generoso. Le preguntó a Jesús hasta cuándo tenía que perdonarle a su hermano el que le ofendiera, respondiendo a su propia pregunta con la sugerencia de que podría llegar hasta siete veces.

Pedro no estaba tan despistado con su pregunta. La enseñanza rabínica era que uno debía perdonar a su prójimo tres veces. Rabí Yosé ben Janina decía: “El que le pide perdón a su prójimo no debe repetirlo más de tres veces”. Rabí Yosé ben Yahuda decía: “Si uno comete una ofensa una vez, se le perdona; si comete una ofensa una segunda vez, se le perdona; si comete una ofensa una tercera vez, se le perdona; pero la cuarta vez, ya no se le perdona”. La prueba bíblica de que eso era lo correcto se tomaba de Amós. En los primeros capítulos de Amós hay una serie de condenaciones de las diferentes naciones por tres transgresiones y por cuatro (Amos 1:3, 6, 9, 11, 13; 2:1, 4, 6). De ahí se deducía que el perdón de Dios se extendía hasta tres ofensas y que Él visita a un pecador con un castigo a la cuarta. Una persona no podía ser más tolerante que Dios, así que el perdón se limitaba a tres veces. Pedro creía que llegaba demasiado lejos, porque tomaba las tres veces de los rabinos, las multiplicaba por dos y les añadía una de propina y sugería, convencido de su generosidad, que sería suficiente si perdonara siete veces. Pedro esperaba que se le alabara; pero la respuesta de Jesús fue que el cristiano debe perdonar setenta veces siete. En otras palabras: que el perdón no tiene un límite computable.

Jesús contó entonces la historia del siervo al que se había perdonado una gran deuda y que, tan pronto como se vio libre, trató despiadadamente a un consiervo que le debía una deuda que era una fracción infinitesimal de lo que él le había debido a su amo y que fue totalmente condenado sin remedio por su actitud.

3. El rey y sus siervos

Por lo cual el reino de los cielos es semejante a un rey que quiso hacer cuentas con sus siervos.

“Por lo cual” aquí significa: debido a que las cosas son como se ha dicho en el versículo 22, en la esfera de la gracia de Dios en Cristo, el principio de que la persona perdonada debe estar siempre dispuesta por su parte a revelar el espíritu perdonador a los demás, es lo que se ilustra en toda la parábola que se narra ahora.

Los “siervos” con quienes el rey va a ajustar cuentas deben haber sido altos funcionarios, probablemente sátrapas o gobernadores provinciales, cuyo deber era recibir los tributos reales en los diversos dominios reales y entregar estas elevadas sumas de dinero al rey a su debido tiempo. No podrían haber sido “esclavos” aunque la palabra usada en el original frecuentemente tiene ese significado. Los siervos eran citados uno por uno a comparecer delante del rey.

4. El siervo deudor

Cuando comenzó a hacer cuentas, le fue presentado uno que le debía diez mil talentos.

Un talento ático, el tipo de talento al que probablemente se hace referencia aquí, equivalía a no menos de seis mil denarios. A razón de seis denarios por semana (un denario por cada jornada de trabajo), un trabajador necesitaría mil semanas (19 años y fracción) para ganar un talento. ¡Para ganarlo! Naturalmente necesitaría mucho más tiempo para ahorrarlo y pagar una deuda. Pero aun cuando un trabajador pudiera ahorrar todo lo que ganara, no podría esperar acumular ni siquiera diez talentos en toda su vida. Si un sátrapa ganaba cien veces lo que ganaba un obrero común, sus ingresos totales—no sus ahorros— durante toda su vida difícilmente llegarían a talentos. Pero este hombre ya debe al rey ¡diez mil talentos!

¿Cómo llegó a deber una suma tan grande? ¿Había estado vaciando las arcas reales, es decir, el dinero del tributo recolectado en esa provincia y que debía tenerse en lugar seguro hasta que el rey lo pidiera? ¿Había estado usando para sus propios propósitos y derrochando grandes cantidades de dinero reunido a través de varios años? La parábola no contesta esta pregunta. No tiene importancia. Lo principal es: cuando se presentó ante el rey no tenía dinero; en realidad, estaba cargado con una deuda de no menos de diez mil talentos. Si se calculara un talento en mil dólares—al tener presente la “inflación” actual probablemente sería mucho más—la suma total sería equivalente a diez millones de dólares, una deuda imposible de pagar.

5. La sentencia

A este, como no pudo pagar, ordenó su señor venderlo, junto con su mujer e hijos y todo lo que tenía, para que se le pagara la deuda.

Los expositores con frecuencia señalan que la venta de los deudores como esclavos no era algo fuera de lo ordinario en aquellos días y hasta se menciona en las Escrituras. La primera parte de esta afirmación es cierta y no requiere mayor comentario. Para comprobar lo que se dice, recurrimos a las Escrituras:

Éxodo 22:3

...El ladrón hará completa restitución; si no tiene con qué, será vendido para pagar lo robado.

2 Reyes 4:1

Una de las mujeres de los hijos de los profetas clamó a Eliseo diciendo:

—Tu siervo, mi marido, ha muerto, y tú sabes que tu siervo era temeroso de Jehová. Pero el acreedor ha venido para llevarse a dos hijos míos como siervos.

Estos pasajes entre otros, ciertamente prueban el punto, siempre que se tenga en cuenta que la mención no significa aprobación incondicional. Los hechos son los siguientes: Éxodo 22:3 habla de un hombre que se había hecho deudor por robo. 2 Reyes 4:1 no patrocina la esclavitud, sino que solamente informa lo ocurrido.

Fuera del país de los israelitas era común la práctica de vender a los que no podían pagar sus deudas y es a esto a lo que se refiere la parábola. Entonces se ordena por decreto real que este funcionario, su familia y todas sus posesiones sean vendidos. El producto debe destinarse al pago de la deuda. Las palabras usadas en el original (pagar, pago) indican que el deudor debe “devolver” lo que debe, debe pagar completamente su obligación. Por supuesto, esto era realmente imposible. La cantidad que iba a ingresar en las arcas reales, el producto total de la venta, sería apenas como una gota en el balde. ¡Tan grande era la deuda! El rey había pronunciado la sentencia, pero aún no se había ejecutado.

6. La actitud del siervo y la súplica

Entonces aquel siervo, postrado, le suplicaba diciendo: “Señor, ten paciencia conmigo y yo te lo pagaré todo”.

El siervo está completamente abrumado al comprender la gravedad del castigo que se avecina. No niega que debe esa gran suma, ni trata de explicar como llegó a este terrible estado. Probablemente estaba bien consciente del hecho de que las excusas habrían sido inútiles. Es importante notar además que no ofreció dar un pago inicial. La implicación claramente es esta: no ofrece tal cosa por la sencilla razón de que nada tiene. Tiene que haber sabido que esta promesa no podía cumplirse jamás. ¡Cuántas cosas está dispuesto a hacer un hombre para escapar de una situación horrible!

7. El resultado de la súplica

El señor de aquel siervo, movido a misericordia, lo soltó y le perdonó la deuda.

Fue por pura compasión que el señor concedió a su siervo mucho más de lo que le había pedido, perdonando completamente su gran deuda y dejándolo libre del castigo. La deuda fue cancelada siendo anulada la sentencia que le correspondía.

8. El siervo y su consiervo

Pero saliendo aquel siervo, halló a uno de sus consiervos que le debía cien denarios; y agarrándolo, lo ahogaba, diciendo: “Págame lo que me debes”. Entonces su consiervo, postrándose a sus pies, le rogaba diciendo: “Ten paciencia conmigo y yo te lo pagaré todo”. Pero él no quiso, sino que fue y lo echó en la cárcel hasta que pagara la deuda.

El mismo siervo a quien se había mostrado una misericordia tan maravillosa, al salir de la presencia del rey se encuentra con un consiervo que le debe cien denarios. En comparación con la gran deuda mencionada anteriormente, esta era una pura bagatela. Los cien denarios equivalían a la sesenta milésima parte (1/60.000) de la suma perdonada. Ahora, ¿qué hace este hombre, que había recibido un trato tan compasivo, con su consiervo?

Hay que notar que comenzó esta crueldad agarrándolo del cuello, aun antes de hablar con su consiervo. La reacción del consiervo fue casi—no exactamente—la misma que había tenido el primer siervo. Tan semejante fue este segundo ruego con el primero que debe haber traído a la mente del hombre cuya mano estaba en el cuello de su prójimo lo que unos momentos antes él mismo había estado haciendo y diciendo.

Lejos de permitir que el cuasi eco de sus propias palabras lo llenara de compasión, de modo que podía ahora aprovechar la feliz oportunidad de tratar a otros como él mismo había sido tratado, el primer siervo reacciona diferente. No quiso perdonar o dar una oportunidad de pago, persistió en su negativa y lo hizo encerrar en la cárcel hasta que pagase lo que debía. Debido a la pequeñez de la deuda no se le permitía legalmente vender como esclavo a su consiervo, pero sí se le permitía legalmente sentenciarlo a prisión y trabajos forzados, a trabajar para pagar su deuda.

9. Los consiervos, la tristeza y la información

Viendo sus consiervos lo que pasaba, se entristecieron mucho, y fueron y refirieron a su señor todo lo que había pasado.

¿Por quién estaban tristes los consiervos? Naturalmente por el rey, cuya espléndida magnanimidad había sido insultada en forma tan ruda y cuyo ejemplo había sido tratado con desprecio. Sin duda, también sintieron tristeza por el consiervo cuyo ruego—petición justificable, por lo menos comprensible—había sido tan lacónica y despiadadamente rechazado. Están convencidos que deben decir al rey toda la historia. ¿No estaba en juego su honra? Además, ¿no debía ser castigada debidamente la ingratitud y la insensibilidad del primer siervo?

10. La reacción del rey

Entonces, llamándolo su señor, le dijo: “Siervo malvado, toda aquella deuda te perdoné, porque me rogaste. ¿No debías tú también tener misericordia de tu consiervo, como yo tuve misericordia de ti?”.

Nótese lo vívido de “Siervo malvado”, o como se diría hoy en día: “bribón”, o “sinver-

güenza”. El original es muy enfático. Pone las palabras “toda aquella deuda” al principio mismo de lo que sigue después de “Siervo malvado”. Esto reproduce el énfasis en mejor forma que las traducciones que no toman en cuenta el orden de las palabras. Se destaca así la inmensidad de la deuda y también el asombroso carácter de la generosidad que se había mostrado y la bajeza de la negativa del primer siervo a permitir que este noble espíritu gobernara sus acciones.

Jesús continúa: ¿No debías tú también haber tenido misericordia de tu consiervo, así como yo tuve misericordia de ti? “¿No debías ...?” quiere decir: “¿No era esta tu obligación permanente?” Era deber de este hombre no solamente estar lleno de incesante gratitud sino también dejar que la misericordia de su señor, de la que él, el siervo, había sido receptor, fuera y siguiera siendo un patrón o ejemplo de su propio sentimiento y conducta hacia sus semejantes.

El notable carácter de la descripción también se realiza por medio del uso contrastado de los pronombres personales pronunciados; literalmente: “Yo te perdoné a ti cuando tú me rogaste a mí. ¿No debías tú también haber tenido misericordia de tu consiervo, así como yo de ti tuve misericordia?” En el original, como en las traducciones, la pregunta se formula de tal modo que se espera una respuesta... “sí”.

11. La ofuscación del rey y su sentencia

Entonces su señor, enojado, lo entregó a los verdugos hasta que pagara todo lo que le debía.

Al oír lo sucedido, lleno de indignación justa, el rey revoca su clemencia anterior. Ahora se ejecuta el castigo ordenado. El siervo, sin misericordia, es entregado a los verdugos, palabra que aparece solamente aquí en el Nuevo Testamento. Estos eran funcionarios señalados por los tribunales para torturar a quienes habían cometido crímenes atroces. Las palabras “hasta que le pagara todo lo que le debía” implican definidamente, “lo cual jamás podrá lograr”.

Al leer esta conmovedora historia uno inmediatamente percibe que se trata de una parábola. La lección “los que se niegan a mostrar misericordia recibirán el castigo eterno” está levemente velada. Está claramente presentada en el interpretativo versículo final.

12. La conclusión de Jesús

Así también mi Padre celestial hará con vosotros, si no perdonáis de todo corazón cada uno a su hermano sus ofensas.

Esta fue la respuesta de Cristo a la pregunta de Pedro. Expresada en forma positiva, la lección principal y única de la parábola es esta: Motivado por la gratitud, el pecador perdonado siempre debe tener el anhelo de perdonar a quienquiera que haya pecado contra él y debe hacer todo lo que esté en su poder a fin de producir una reconciliación completa.

Expresada en forma negativa la lección de esta parábola bien puede ser esta: No esperes el perdón de Dios si no has perdonado a los que te ofenden, porque el siervo debe ser como su Señor.

13. Conclusión

Hay varias lecciones secundarias que quedan implícitas, a saber:

- a. Estamos todos endeudados con Dios.

Romanos 3:23

...por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios...

- b. Ninguno de nosotros puede pagar ni la deuda propia ni la deuda de su hermano

Salmos: 49:6-8

Los que confían en sus bienes y de sus muchas riquezas se jactan, ninguno de ellos podrá, en manera alguna, redimir al hermano ni pagar a Dios su rescate (pues la redención de su vida es de tan alto precio que no se logrará jamás).

- c. Sin embargo, esta deuda debe ser pagada pues de no ser así habrá castigo eterno.
- d. Su pago debe ser perfecto por lo tanto solo un ser perfecto lo puede realizar. Es por medio del sacrificio expiatorio de Cristo, el ser perfecto por ser Dios hecho hombre, que la deuda ha sido cancelada en favor de todo aquel que cree en él.

Romanos 3:23-24

...por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios, y son justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús.

2 Corintios 5:21

Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros seamos justicia de Dios en él.

- e. Los hombres pueden estar seguros que sus deudas han sido canceladas solamente cuando ellos mismos perdonan las deudas de quienes les deben a ellos; esto es, pueden experimentar la seguridad del perdón solamente cuando se muestran deseosos de perdonar los pecados que han sido cometidos en contra de ellos. Eso es una evidencia de la presencia del Espíritu Santo en ellos.

Efesios 4:32

...Antes sed bondadosos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo.

- f. Por parte de quienes han sido perdonados, no debiera ser demasiado difícil perdonar

puesto que lo que ellos deben a Dios es infinitamente más que lo que los hombres les deben a ellos.

- g. La persona que no perdona está destinada al castigo eterno. Así lo explicó Jesús en el corolario del famoso Padrenuestro con el cual lo concluye, predicado en el Sermón del Monte:

Mateo 6:14-15

Por tanto, si perdonáis a los hombres sus ofensas, os perdonará también a vosotros vuestro Padre celestial; pero si no perdonáis sus ofensas a los hombres, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestras ofensas.

- h. Cuando se pregunta: “¿Quién debe dar el primer paso hacia la reconciliación, el que causó la ofensa, o el que sufrió la ofensa?”, la respuesta es: “Ambos”

Colosenses 3:12–14

Vestíos, pues, como escogidos de Dios, santos y amados, de entrañable misericordia, de bondad, de humildad, de mansedumbre, de paciencia. Soportaos unos a otros y perdonaos unos a otros, si alguno tiene queja contra otro. De la manera que Cristo os perdonó, así también hacedlo vosotros. Sobre todo, vestíos de amor, que es el vínculo perfecto.

Esta parábola enseña ciertas lecciones que Jesús no se cansaba nunca de enseñar. Enseña la lección que se presenta en todo el Nuevo Testamento de que es imprescindible perdonar para ser perdonado. El que no esté dispuesto a perdonar a sus semejantes, no puede esperar que Dios le perdone a él. “Bienaventurados los misericordiosos -dijo Jesús -, porque ellos obtendrán misericordia”. (Mateo 5:7).

Como dice Santiago: “Porque se hará juicio inmisericorde al que no haya mostrado misericordia”. (Santiago 2:13). El perdón divino y el humano van de la mano. ¿Por qué debe ser así? Uno de los grandes detalles de esta parábola es el contraste entre las dos deudas.

El primer siervo le debía a su amo 10,000 talentos, es decir, 60,000 denarios (un denario equivalía al salario equivalente a un día de trabajo); por tanto, 10,000 talentos era una deuda increíble. Sería superior al presupuesto de una provincia. Los ingresos totales de la provincia que incluía a Idumea, Judea y Samaria no eran más que 600 talentos; la renta total de aun una provincia rica como Galilea era solamente 300 talentos. Aquí tenemos una deuda que era superior al rescate de un rey. Eso fue lo que se le perdonó al primer siervo.

Por otra parte, lo que le debía a ese siervo su consiervo era una cantidad insignificante; solamente 100 denarios.

A. R. S. Kennedy hace una comparación para que comprendamos la diferencia cuantitativa que había entre las dos deudas. Supongamos que esas cantidades se reunieran en monedas de 1 dólar. La deuda de 100 denarios se podría llevar en un bolsillo. Presumamos que 100 denarios = 40 dólares. Los 10.000 talentos requerirían para llevarlos un grupo importante de personas. El contraste entre las dos deudas es alucinante. La lección es que nada que los hombres puedan hacernos se puede comparar ni remotamente con lo que nosotros hemos hecho a Dios y si Dios nos ha perdonado la deuda que teníamos con Él, nosotros también debemos perdonar a nuestros semejantes las deudas que tengan con nosotros. Nada que nosotros tengamos que perdonar se podría comparar ni remotamente con lo que se nos ha perdonado a nosotros.

Se nos ha perdonado una deuda que no podríamos haber pagado jamás -porque nuestros pecados causaron la muerte del Hijo de Dios- y por eso, debemos perdonar a los demás como Dios nos ha perdonado a nosotros, o no podremos esperar ser tratados con misericordia. Ese es un aviso que conviene ser tratado como advertencia.

Los creyentes deberíamos ser perdonadores naturales. El Espíritu de perdón habita en nosotros por lo tanto deberíamos comportarnos como Jesús lo hizo. Él no solamente perdonó a quienes le crucificaron sino que oró en su favor. Si el Espíritu de Cristo habita en nosotros, deberíamos tener la misma capacidad de perdón que nuestro Señor. Por el contrario los no perdonadores evidencian la ausencia del Espíritu de Jesús en ellos, por lo tanto, no son discípulos de Cristo, en otras palabras, no son creyentes y solamente los creyentes se salvan porque tal y como dijo Jesús: “Yo soy el camino, la verdad y la vida, nadie viene al Padre si no es por mí”.

Como dice el famoso teólogo Sir John Stott:

“el creyente, como Cristo, no solamente debe perdonar al que le golpeó una mejilla o poner la otra... debe también amarlo”.

La razón es simple y lapidaria, eso es precisamente lo que hizo su Señor y nosotros los creyentes debemos imitarle, debemos comportarnos como Él lo hizo. Así se define un discípulo, aquel que se comporta como su maestro.